



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
01 AGO 2023	
Recibido.....	10:49.....Hs.
Exp. N°.....	52076.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, que, con urgencia, informe la categoría y justificación fiscal de los descuentos realizados en los recibos de sueldo correspondientes al mes de julio del corriente año que se visualizan la intranet oficial provincial.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Siendo primero del mes los trabajadores santafesinos pretenden ver sus recibos de sueldo de manera habitual, encontrándose con desgrado con un descuento categorizado como "X" o de manera indefinida. Es decir, un descuento que realiza el estado provincial sin basamento fiscal legal o al menos sin expresarlo claramente. La ley debe ser clara para ser valida, es un principio básico del derecho no deberíamos estar explicando esto.

Exigimos una inmediata respuesta a los trabajadores estatales y la correspondiente devolución de los montos descontados. Es claro que a este trámite el gobierno provincial no contabilizara la inflación, que día a día desvaloriza más el monto descontado ilegítimamente; por eso exigimos velocidad en la respuesta estatal.

La jerarquía constitucional de los derechos laborales y el salario digno hoy no es cuestionada, ni debería serlo a través de disposiciones



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

o inacciones administrativas. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani